

N. y L. Villa de Bengara

OX

Qui S. mio: El Correo Scaton de V. S. en lo regular, llega a esta Adm. de mi Cargo, alas ocho y media de la noche, de los dias Domingo y Lunes con la Correspondencia para el Norte, esta unida y u. L. Provincia de Guip. Reino de Aragon, Navarra, y Principado de Cataluna, y es tanto de, que no causa mucho atropellamiento, y prisa con peligro de cometer equivocaciones, y descuidos en la direccion de la Correspondencia de V. V. y de su Veindario: Con respeto de evitar este grave inconveniente, tengo escrito a D. Lorenzo Diaz Cordero de V. S. haga que el Correo Scaton, salga de aqui, de manera que su arribo a esta, se verifique para los siete y media de la Tarde de los citados dias Domingo y Lunes; pero no he merecido ser puesta, a esta sollicitud, al parecer tan justa, ni tampoco ha habido emienda en la demora de la llegada del Scaton; por lo que para su remedio, recurro a V. S. con la Sup. de que en caso de sus acertadas Providencias, disponga que el Correo Scaton llegue a esta, con su Correspondencia, para los siete y media de la Tarde de los citados dias Domingo y Lunes. No se feruada V. S. que esta sollicitud la hago por conveniencia propia, ni fin particular, sino por necesidad, y bien del Publico, pues antes de las quatro de la Tarde de los dias indicados, me retiro al Oficio, y no devamparo, ni en volo momento; pero esta vigilancia, no alcanza para el de

Handwritten notes and signatures on the left margin, including a large circular mark.

ga queso en Edemuar la...
1790

sempre caval de mi empleo, como lo Correo
toner (que son a esta Corte de los que acuden a esta
Asam) no vengam a tiempo, y volamente con
de V. S. se verifica esta falta, pues todo lo
mas, el que mas tarde se presenta para la
vi. Tam. hago presente a V. S. que en el Correo
con lo mas de los dias Martes, y Sabados llego
bastante tarde, con la Correspondencia por
Cartilla, de modo que algunas veces se ha verifi
do el que la mala haia Conducido la Balisa de
V. S. por haver alcanzado al Correo Peaton en el
Camino, y es preciso detener a la mala me
dia hora mas que menos, por que la correspon
dencia de V. S. no puede ir a traves de un Correo.
Lo tambien exige remedio, mandando V. S. que
el Correo Peaton este aqui, los dias Martes, y
Sabados, para las cinco de la mañana, particularm
en tiempo de verano, como executan los dem
por que la mala en lo qual viene temprano

Espero que V. S.
probidencia, como lo Sup. en negocio de tanta
importancia al Real servicio, y causa publ.
pues en su defecto me heo precisado de repre
tar sobre el asunto, ami. D. D. deffer para e
mayor acierto.

Con esta motivo, renuevo a V.
quisto id la, bexar de mi buena voluntad, da
ando tener frecuentes ocasiones, en que ac
ditarla, y que mo. Señor que a V. S. en su mo
ion grandesa mi. am. Mondragon y Tumbo 2

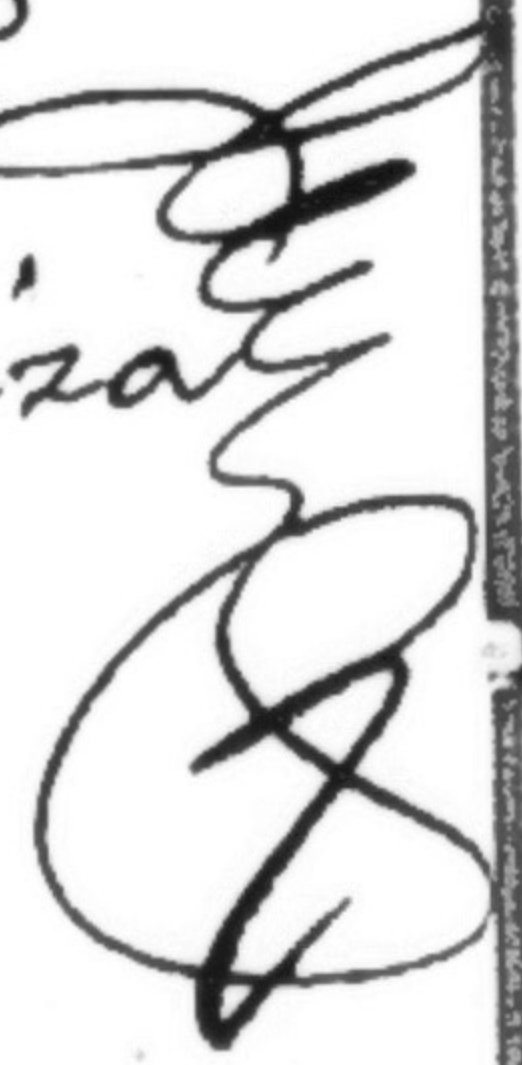
1790

Yo el Rey de España
Yo el Rey de España

Carlos Antonio Elcano

Man de Leizaola

Correos
uden aerto
nte cono
todo. los
para la v
u correo
wado. lleo
encia par
ha verifi
balisa de
rator ene
uata me
correos
en Correo
ndo V. S. qu
uante y
nticulam
en los dem
emprans
que V. S.
io de cant
ura publ.
de Repre
ter para
nuevo a V
untad, de
en que ac
en su ma
y Tomo 2

no on
reg. serv
Leiza


ga queto en coemorar la C. cat. i.

gl.

M.

de

en

zon

do

los

de

3. y

en

2a.

cuya

2a.

Excelo. Sr. Juan de Leizaola, ~~en favor de la~~ ~~de Elcano~~

Mi Sr. mio. En condescuido y precio he leído la dev. de
de 20. del coniente, ^{mes} y pareciendome muy justo quanto
en el solicito á cerca de la honra que mi Fox no sea
zon debe estar en era los dias de Foxco, he prebeni.
do á mi fantero Sr. Lorenzo Dien, que en tpo de Verano
los Domingos y Pases de pache á otro Foxco en
de 5. á 8. y media, ^{desus tardes} y los Martes y Jueves á las
3. y media de la mañana, para que pueda estar
en era para para de las honras q. v. S. me sea.
La.

Con este motivo me ofrecio quatro dila dif. dev.
cuyavida me go á Dios que m. a. D. eni Ayun.
zamiento á 23. de Junio de 1790.